

COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)

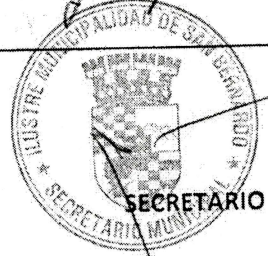
En San Bernardo 20 de enero del año 2024, Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: Club deportivo Luis Torres establecida con fecha 20 de noviembre del año 2023, informa que con fecha 20 de enero del año 2024 se realiza proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: Total votos 20

Presidente: Marcelo Nuñez García
 Secretario: Cristina Celeda Oliva
 Tesorero: Celso Bustos Concha
 Director Suplente: Cristian Albornoz Corral
 Director Suplente: Claudia Castro Ripstein
 Director Suplente: _____

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.413, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ACTA DE ELECCIÓN.
 - FOTOCOPIA LIBRO DE SOCIOS ACTUALIZADO.
 - REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
 - ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
 - CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.
 - Ficha Organizacional
- PARA CONSTANCIA FIRMA LA COMISIÓN ELECTORAL

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	<u>Marta Vargas Guzman</u>		<u>Marta Vargas G</u>
2	<u>Victor Quezada Contreras</u>		<u>[Signature]</u>
3	<u>Claudia Maribel Collin</u>		<u>Claudia u.</u>



SECRETARÍA MUNICIPAL

